



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 015 DE 2013**

OBJETO: Adquisición, instalación, configuración y soporte de dispositivos que permitan el acceso a la red WLAN y LAN de la Unidad.

GRUPO 1 ALCANCE DEL OBJETO.

El objeto está referido a “Contratar la adquisición, implementación y soporte de una plataforma de Red Inalámbrica para la UAECD”, de ésta forma la entidad ampliará la cobertura de la red para permitir el acceso de los funcionarios y/o visitantes a la red LAN e INTERNET a través de una nueva plataforma de red inalámbrica, la cual debe asegurar el 100% de cobertura en las áreas de Catastro ubicadas en piso 2 Torre B y piso 11 y 12 de torre A, permitiendo la navegación de los usuarios a través de un portal cautivo, con los permisos previamente configurados y relacionados en los diferentes SSID para así continuar con las buenas prácticas de seguridad y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo de la Administración.

GRUPO 2 ALCANCE DEL OBJETO.

El objeto está referido a “Adquisición de switch trancivers y tarjetas de Red para estabilizar el tráfico de la información a través de la red de la UAECD”, de ésta forma la entidad garantizará que los funcionarios ubicados en zona antigua cuenten con un dispositivo de acceso, que maneje la misma velocidad de transmisión que los demás dispositivos de la institución, 1 GB, garantizando que la velocidad sea constante, y paralelamente unificando la administración de los dispositivos de red. Adicionalmente con los tranciver y tarjetas de Red, se garantizará que todas las conexiones a los servidores se hagan a través de fibra óptica y que las unidades de almacenamiento de datos puedan estar conectadas a la red.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de que trata el Literal b) del Numeral 2° del Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ (\$81.578.895) discriminado así:

GRUPO 1

Con base en el estudio de mercado se determinó que el presupuesto oficial para realizar la contratación del grupo 1 del objeto en mención, corresponde a CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$41.063.160), valor estimado que contempla IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que por ley la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar.

El contrato a celebrar será cargo al rubro: “Proyecto de inversión fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD (3-3-1-14-03-31-0586)”

GRUPO 2

Con base en el estudio de mercado se determinó que el presupuesto oficial para realizar la contratación del grupo 2 del objeto en mención, corresponde a CUARENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$40.515.735), valor estimado que contempla IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que por ley la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe descontar.

El contrato a celebrar será con cargo al rubro de inversión para el proyecto “Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD 0586”.

CONSULTA: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas www.contrataciónbogota.gov.co y www.contratos.gov.co, y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Unidad Administrativa

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



AVISO DE CONVOCATORIA

Especial de Catastro Distrital requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el presente proyecto de pliego de condiciones.

CONVOCATORIA LIMITADA: No obstante lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se podrá limitar únicamente a Mypes, siempre que se manifieste el interés en participar de por los menos tres (3) micros o pequeñas empresas, mediante la presentación de una comunicación en tal sentido, con el propósito de lograr la limitación de la convocatoria.

“Artículo 4.1.2. Convocatoria limitada a Mypes. En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mypes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mypes será desde la fecha de publicación del proyecto de pliegos es decir 18 de diciembre de 2013 y hasta el día hábil anterior a la apertura.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de selección se podrá limitar únicamente a Mypes, siempre que se manifieste el interés en participar de por los menos tres (3) micros o pequeñas empresas, mediante la presentación de una comunicación en tal sentido, con el propósito de lograr la limitación de la convocatoria.



AVISO DE CONVOCATORIA

Dicha comunicación debe presentarse entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil antes de la apertura, y deberá contener, además de la manifestación de interés de cada empresa en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mypes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se establezca esta condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), en igual forma, deberá acreditar su antigüedad presentando el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mypes que los integren; que de manera individual deberán cumplir con los requisitos mínimos señalados.

En el caso que no se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes o en caso que aplique Mpymes y los demás requisitos deben presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del Proceso de Selección de Concurso de Méritos, en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Torre A Piso 11°, de esta ciudad o a los correos electrónicos asalamanca@catastrobogota.gov.co, nrodriguez@catastrobogota.gov.co o erobayo@catastrobogota.gov.co entre el 18 de diciembre de 2013 y el día hábil anterior a la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso se tiene como fecha probable el 27 de diciembre de 2013, en los horarios fijados en el proyecto de pliego de condiciones.

APLICACIÓN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo establecido en el Artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, para el presente

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo que el presente proceso de selección se encuentra excluido de la normatividad relativa a los tratados de libre comercio o acuerdos internacionales de conformidad con lo indicado en el Subnumeral 5 del Numeral 1.2.3 “exclusiones de aplicabilidad y excepciones”.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.2 Numeral 5 del Decreto 734 de 2012, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

